

PROGRAMA DE AYUDAS A LAS ESCUELAS DE MENORES FEDERADAS 2025

Cada club podrá crear una escuela federada y anexionarla a la FPIB mediante convenio con la FPIB en 2025. Las obligaciones del club para poder anexionar a su escuela al programa de ayudas para escuelas federadas en 2025 son:

- Cada escuela federada asignará un máximo responsable que será la persona de contacto con la FPIB.
- Todos los técnicos de la escuela deberán tener la licencia de técnico FPIB en vigor y activa.
- Todos los menores federados de la escuela tendrán que llevar en alguna parte visible de sus equipaciones el logo de la FPIB.
- La fecha límite de solicitudes para inscribirse al programa de ayudas de escuelas federadas será el 31 de enero de 2025 y el responsable tendrá que enviar un correo a info2@fpadelib.es solicitando su inclusión dentro del programa.

Una vez firmado el convenio la FPIB se comprometen a lo siguiente:

- La FPIB asumirá el coste de las licencias de los menores de 14 años que se federen por primera vez.
- La FPIB aportará una ayuda para los técnicos de la escuela que se responsabilicen de los menores de su escuela durante cualquiera de los tres torneos clasificatorios TyC del Circuito de Menores de la FPIB clasificatorios para el circuito nacional de la FEP. También se computarán los menores de cada escuela federada que participen en los torneos de iniciación de cada uno de los clasificatorios.

Esta ayuda será conforme al siguiente cuadro:

Participantes desde	Participantes hasta	Ayuda x torneo
10	20	100,00 €
21	35	200,00 €
36	50	300,00 €
51	En adelante	400,00 €

Dicha ayuda se determinará por parte del responsable de cada escuela con la FPIB al finalizar cada torneo, indicando los importes a liquidar a cada uno de los técnicos que hayan participado durante el desarrollo de cada torneo. El pago le realizará la FPIB directamente a cada técnico debidamente inscrito dentro de cada ciclo territorial.

El cómputo total de menores por club lo sacará la FPIB al finalizar cada torneo contabilizando los jugadores que hayan participado en el torneo de cada club.

- La FPIB abonará el billete de avión a cada técnico encargado de la escuela federada que se tenga que desplazar a un torneo del Circuito de la FEP con un mínimo de 7 jugadores, según el siguiente cuadro:

Participantes desde	Participantes hasta	Nº Billetes
7	13	1
14	20	2
21	27	3
28	En adelante	4

Es decir, si una escuela se desplaza a un torneo por ejemplo con 24 niños, tendrán derecho a 3 billetes de avión. Estos billetes se podrán solicitar para viajar a los 3 TyCs, los 3 Premium y el Campeonato de España. Dichos billetes, se encargará la FPIB de reservarlos a la compañía Air Europa previa solicitud de cada técnico desplazado.